



16 ABR. 2025

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 25 de marzo de 2025

1943/1428

SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

KNCJ/M/E/MAR/MTEC/G/EEV/LMP/alim

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Marta Isabel Fierro Cabello, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 75 de fecha 19 de marzo de 2025, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 19 de marzo de 2025, con el objeto de realizar "Traslado de paciente hacia Rancagua Hospital Regional, usuario Dylan Camacaro, acompañado de su madre, vehículo de traslado SZDD-35", y;

DECRETO EXENTO N° 1734

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

GUSTAVO DE JESÚS MORALES MUÑOZ, RUT N° [REDACTED] Chofer.
Categoría "F" Nivel 14, Contrata.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho 40% Niveles 15, 14, 13, 12 por \$ 25.651.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.005.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- c.c.:
- * Siaper - Re (01)
 - * Finanzas (01) ✓
 - * Personal (01)
 - * RR.HH (01)/



MARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD